Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 13 / 2018
CONTRATACION DIRECTA N° 26/2018
ID Nº 343.440.
"REACONDICIONAMIENTO DE REFUERZO DE ESTRUCTURA DE CINTA DE EQUIPAJE"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD Nº 26/18 "REACONDICIONAMIENTO DE REFUERZO DE ESTRUCTURA DE CINTA DE EQUIPAJE".

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Carlos Añazco - Gerente de Fiscalización de Obras
- Edgar Ocampos - Jefe de Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 15 /2018 de fecha 20 de Abril de 2018:

EMPRESA 1	EMPRESA 2
ENGINEERING S.A.	7 DE MAYO S.R.L.
MONTO	MONTO
Gs. 179.926.000	Gs. 152.515.440

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ENGINEERING S.A.		7 DE MAYO S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	-	X	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	-	X	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ´´a´´ y ´´b´´ y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-

Tec. Vial Sup. EDGAR A. OCAMPOS
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

CARLOS NAPOLEÓN AÑASCO BAZ...
Gerente de Fiscalización de Obras

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	-	x	-

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**7 DE MAYO S.R.L.**	
	Cumple	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	x	-
c) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad simple, copia simple.	x	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x	-
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	x	-
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	-

V. Otros Documentos	**7 DE MAYO S.R.L.**	
	Cumple	**No Cumple**
Experiencia de al menos 3 años (2015, 2016, 2017) como mínimo en **instalación de ménsula metálica y/o instalación de puertas metálicas y/o instalación eléctrica y/o instalación telefónica o trabajos similares a lo requerido en las especificaciones técnicas,** la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente). El promedio de la suma de los tres últimos años de facturación y/o los contratos de instituciones públicas y/o privadas deberán ser de por lo menos el 70% del valor de la oferta.	x	-
Certificado de origen nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	-	-

OBSERVACIONES PARA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

I. DESCARGO PARA LA EMPRESA ENGINEERING S.A:

Con respecto a la empresa ***ENGINEERING S.A.*** la misma queda descalificada debido a que modifica la lista de precios ya que la misma no se adapta a lo publicado en el SICP mediante Adenda N° 4, además de que el monto de su Oferta sobrepasa al monto del PAC establecido dentro del llamado, como así también el monto ofertado por la misma no corresponde a la modalidad de contratación directa debido a que sobrepasa el límite establecido para la misma.

II. DESCARGO PARA LA EMPRESA 7 DE MAYO S.R.L.:

El Comité aclara que no se solicitó a la misma ningún documento debido a que cumple con todos los documentos sustanciales y legales y se adapta a lo estipulado en la Carta de Invitación.

Tec. Vial. Sup. EDGAR A. OCAMPOS
Jefe Depto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

CARLOS NAPOLEÓN AÑASCO BARBOZA
Gerente de Fiscalización de Obras
SDI - DINAC

VERIFICACIONES EN EL SINARH:

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la CONTRATACION DIRECTA N° 26/2018 "REACONDICIONAMIENTO DE REFUERZO DE ESTRUCTURA DE CINTA DE EQUIPAJE", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad del mismo.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA
- Liz Rossana Galarza De Arza - Francisco David Arza Pavón	3.380.275 2.211.157	7 DE MAYO S.R.L.

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA
- Liz Rossana Galarza De Arza - Francisco David Arza Pavón	3.380.275 2.211.157	7 DE MAYO S.R.L.

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro no se encuentran en la Dirección de Recursos Humanos correspondiente al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA
- Liz Rossana Galarza De Arza - Francisco David Arza Pavón	3.380.275 2.211.157	7 DE MAYO S.R.L.

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIO PUBLICO**.

2. Evaluación Técnica

Se verifica que la empresa ***7 DE MAYO S.R.L.*** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

3. Análisis de los precios ofertados por las firmas participantes.

El Comité ha analizado la composición de los precios basados en las Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16. Una vez verificado, se ha comprobado que el precio ofertado por la firma ***7 DE MAYO S.R.L.*** se encuentra del rango de -30% y 20% y sus costos están dentro de los precios referenciales de la convocante, por lo tanto los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual y el Comité considera que son aceptables para su ejecución.

4. Evaluación Económica

Se verifica que la oferta de la empresa ***7 DE MAYO S.R.L.*** asciende a un monto total de **Gs. 152.515.440 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Dos Millones Quinientos Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta) IVA INCLUIDO**, correspondiente al **Ejercicio 2018** conforme a la lista de precios unitarios presentado por la misma.

Jef. Vial Sup. DINAC
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
DINAC

CARLOS NAPOLEÓN ANASCO BÁ...
Gerente de Fiscalización de Obras

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada, y teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 34 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas** - "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las **Resoluciones DNCP arenga N° 522/2015, 805/2009**, por tanto se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa:

• **7 DE MAYO S.R.L.** por un total de **Gs. 152.515.440 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Dos Millones Quinientos Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta) IVA INCLUIDO**, correspondiente al Ejercicio 2018, por ser la menor oferta y la que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

EDGAR OCAMPOS
Jefe de Dpto. de Fisc. de Obras Civiles y Viales

CARLOS AÑAZCO
Gerente de Fiscalización de Obras

VISTO: El Acta de Apertura Nº 15/2018, del llamado a Contratación Directa Nº 26/18 del Programa Anual de Contrataciones, **"REACONDICIONAMIENTO DE REFUERZO DE ESTRUCTURA DE CINTA DE EQUIPAJE" ID Nº 343.440.**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado, a la empresa ***7 DE MAYO S.R.L.*** por un total de **Gs. 152.515.440 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Dos Millones Quinientos Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta) IVA INCLUIDO**, correspondiente al Ejercicio 2018 por ser la menor oferta y la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Arq. Rubén Pino - Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
- Edgar Ocampos - Jefe de Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil